



## Resolución Administrativa

N° 004-2019 ANA.AAA.CH.CH.ALA PISCO

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Pisco, 30 de enero de 2019

VISTO:

CUT	17093-2019	Fecha	30 de enero de 2019
Nombre solicitante	MISHAEL ABDALA CHACALIAZA LLAMOSA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0231-2005 GORE-ICA/DRAG-ATDRCH.P		
Titular	JAVIER ALONSO CHACALIAZA LOZA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 008-019 ANA-AAA.CH.CH.ALA PISCO AT/LEMP, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 17093-2019.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0231-2005 GORE-ICA/DRAG-ATDRCH.P, de fecha 29/11/2005, otorgada a favor de JAVIER ALONSO CHACALIAZA LOZA, respecto a la unidad operativa Cod: 10361, VIRGEN DE FATIMA. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: MISHAEL ABDALA CHACALIAZA LLAMOSA con DNI 73944145, DEBRA YONA CHACALIAZA LLAMOSA con DNI 74119091, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 10361, VIRGEN DE FATIMA			
Área (ha)	Total	4.000	Bajo riego	4.000
Ubicación Política	Dpto.	Ica		
	Prov.	Pisco		
	Dist.	San Andres		
Ambito Administrativo	AAA	CHAPARRA CHINCHA		
	ALA	PISCO		
Org. de Usuarios	Junta	Pisco		
	Comisión	Sub Sector Casalla		
Bloque Riego	PCHP37-B34 OCAS SAN LUIS			





## Resolución Administrativa

N° 004-2019 ANA.AAA.CH.CH.ALA PISCO

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

### Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río PISCO				
Volumen asignado	37787.84000(m <sup>3</sup> /año)				
Volumen asignado mensual (m <sup>3</sup> /año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
11129.90000	10534.02000	3282.41000	3120.81000	2252.24000	1494.76000
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
1999.74000	393.88000	504.98000	818.07000	1444.26000	812.77000

### Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA PISCO  
ING. DIMAS AGUSTIN GONZALES BRAVO  
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

